



Valparaíso, 26 de julio de 2021.

Oficio N° 908

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, para que se pronuncie sobre el alcance de la ley N° 21354, *que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad covid-19*, en orden a hacer extensivo el otorgamiento de los bonos que ella dispone a actividades productivas, tales como la pesca artesanal, pequeños productores agrícolas, artesanos en general, dulceros de la Ligua y peluquerías y que están reconocidas o certificadas como tales por una institución del Estado y que no han iniciado actividades.

Como asimismo nos informe, a juicio de esa entidad contralora, cuál sería el vencimiento de los plazos para la postulación a los bonos y beneficios, toda vez que existe diferencia de interpretación al respecto.

Lo que tengo a honra comunicar a usted, en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEÑOR JORGE BERMÚDEZ.**

HD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEF16038CFCE820C